



Junta Nacional de Justicia

San Isidro, 16 de Octubre de 2025

RESOLUCION N° -2025-DG/JNJ

VISTOS:

El Memorando N° 000535-2025-DG/JNJ de la Dirección General, el Informe N° 001664-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 000503-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 088-2025-DG/JNJ se encargó a partir del 13 de agosto de 2025 al señor Rafael Nicolas Sifuentes del Mar, las funciones de la Oficina de Presupuesto, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, hasta que se cubra la plaza;

Mediante el Memorando N° 000535-2025-DG/JNJ, la Dirección General solicita se deje sin efecto la Resolución N° 088-2025-DG/JNJ y propone se encargue las funciones de la Oficina de Presupuesto al señor Jimmy Pantia Huamán, a partir del 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025;

Considerando los informes de los vistos, así como la necesidad de preservar la continuidad del servicio, corresponde emitir el acto administrativo que deje sin efecto el encargo efectuado a través de la Resolución N° 088-2025-DG/JNJ, y que disponga la aludida encargatura de funciones;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 036-2024-P-JNJ, y con los visados de los jefes de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Jimmy Pantia Huamán, a partir del 17 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, las funciones de la Oficina de Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución N° 088-2025-DG/JNJ a partir del 17 de octubre de 2025.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



Junta Nacional de Justicia

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.inj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(documento firmado digitalmente)

KATIA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARISCAL
DIRECTORA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>